

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35677 *ALABE CONSTRUCCIONES E INTERIORISMO,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1074/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fundacion Laboral de la Construccion contra Alabe Construcciones e Interiorismo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta de noviembre de dos mil nueve, por el que se declara a Alabe Construcciones e Interiorismo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 410,11euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090089379-1